## MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 3649-5-LE19, CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 124 /

QUILLECO, ENERO 14 DE 2018.

## VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Publico, fecha 14/01/2019, N° 3649-5-LE19, para el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El artículo 8º de la ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 123, de fecha 14/01/2019 que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas correspondiente al Llamado a Licitación N° 3649-5-LE19, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES".

## DECRETO:

- 1.- DESIGNASE, la siguiente Comisión Evaluadora para la adjudicación licitación ID: 3649-5-LE19 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES", a los siguientes funcionarios municipales:.
  - Administrador Municipal o quien subrogue
  - Asistente social de Dideco o quien subrogue
  - Asistente social encargada de Programas o quien subrogue
- Los Funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación confeccionarán el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ESSEM ABUTER RIQUELME SECRETARIO MUNICIPAL(S) RAFAEL CONCHA MORÉIRA ALCALDE DE QUILLECO(S)

RCM/jaa DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm., y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.